

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: REEMBOLSA GASTOS DE PASAJES.

DECRETO EXENTO N° 2134 /
RETIRO, 01 JUL. 2014

VISTOS: . .

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Circular 23 de fecha 20-06-2014 del Director Regional (PT) JUNAEB del Maule, el cual convoca a jornada de equipos Programa Habilidades para la Vida.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.-REEMBOLSASE la suma de \$ 5.000 (Cinco mil pesos), a cada una de las funcionarias que se mencionan, por concepto de pasajes que incurrieron con motivo de la participación en Jornada de Capacitación denominada "**Bienestar Psicosocial en las Comunidades Educativas: Un aporte a los Equipos Locales del Programa HPV de las Regiones del Maule, Los Ríos y Magallanes**", realizado el día 30 de junio entre las 09:00 y las 17:30 horas en Talca:

* CARLA ANDREA BAROS VALDES
C.I. N° 13.841.539-2
Asistente Social

* MARIA JOSE CASTRO MUÑOZ
C.I. N° 15.569.719-9
Psicóloga

2.- IMPUTESE el gasto a la Cuenta Extra Presupuestaria 214.05.00.000.004 Programa Habilidades Para La Vida.

3.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4/5.- Interesadas.